



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 34
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL JUEVES ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Fernando Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Aída Vásquez Cubillo, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Edgar Chacón Pérez, Everardo Corrales Arias, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Judith María Arce Gómez, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

*****NO*****

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salsa Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

- 1.- Comprobación del Quórum.-
- 2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo N. 15 del acta N. 32 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 01 de junio del 2015 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

PUNTOS A TRATAR:

1. Exposición por parte del Gerente Regional del IMAS, señor Juan Luis Gutiérrez Cháves, referente a los siguiente temas:
 - a. oferta programática institucional
 - b. estrategia puente al desarrollo.
2. Espacio para preguntas y/o comentarios de los miembros del Concejo Municipal, Regidores (as) y Síndicos (as), con el derecho al respectivo uso de réplica sobre el tema abordado en el punto anterior.
3. Toma de posibles acuerdos.

CAPITULO III. EXPOSICIÓN POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DEL IMAS, SEÑOR JUAN LUIS GUTIÉRREZ CHÁVES.

ARTICULO No. 02. Exposición por parte del Gerente Regional del IMAS, señor Juan Luis Gutiérrez Cháves.--

Los señores Juan Luis Gutiérrez y Lesley Rosales Bogantes, funcionarios del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), proceden a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

**Sesión de Trabajo en Municipalidad de San Carlos
11 de junio de 2015**

Instituto Mixto de Ayuda Social

**Unidad Local de Desarrollo Social
San Carlos**

Estrategia de combate local a la pobreza extrema 2015

**Lic. Lesney Marcelo Rosales Bogantes
Co-gestor Social**

Objetivo General

Amparado mediante decreto ejecutivo 38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN, publicado en La Gaceta el 3 de junio de 2015

Disminuir los niveles de pobreza extrema del cantón de San Carlos, mediante una intervención, prioritaria, preferente articulada y localizada, bajo una modalidad integral, con las familias, las instituciones y las empresas participantes, desde un enfoque de derechos humanos.

Generalidades de la Población Objetivo

Perfil de entrada, según SIPO:

- - Ubicarse en condición de Pobreza Extrema.
- - Grupo de prioridad 1y 2
- - Vivir en los distritos de atención prioritaria (Ciudad Quesada, Aguas Zarcas, Pital, Pocosol y Cutris)
- - Meta establecida para el 2015 - 16: 1548 familias



Comunidades de Atención Prioritaria por Distritos

Ciudad Quesada

- Barrio la Cruz
- La abundancia
- Concepción
- Cedral
- Dulce Nombre
- San Juan
- Tesalía
- San Rafael

Aguas Zarcas

- Garabito
- Santa Fe
- Las Delicias
- La Gloria
- Manantial

Cutris

- Boca Arenal
- Bella Vista
- San Pedro
- San Jorge
- Coopevega
- San Joaquín
- Moravia
- Los Almendros
- Laurel Gallan ***
- El Carmen ***
- El Jardín ***
- La Cascada ***
- Boca del río San Carlos *** (se atenderá desde Pital)

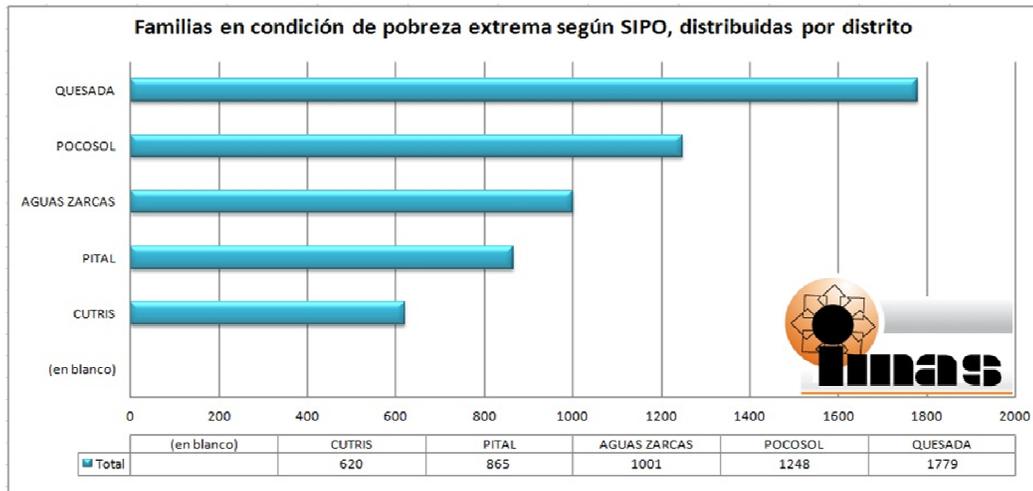
Pital

- Centro
- Nuevo Pital
- Barrio Chino
- Asentamiento Montserrat ***
- La Pradera ***
- Rosalía ***
- Chaparron ***
- Yucatán ***
- Boca Tapada ***

Pocosol

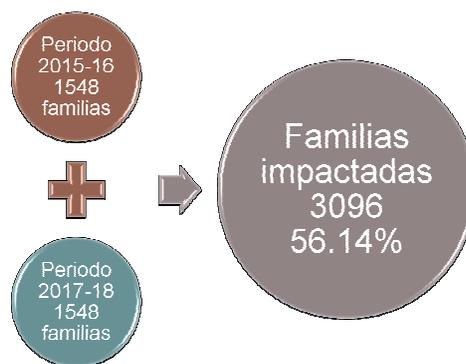
- Boca Arenal
- Bella Vista
- San Pedro
- San Jorge
- Coopevega
- San Joaquín
- Moravia
- Los Almendros
- Laurel Gallan ***
- El Carmen ***
- El Jardín ***
- La Cascada ***
- Boca del río San Carlos *** (se atenderá desde Pital)

Distribución de Familias en Condición de Pobreza Extrema



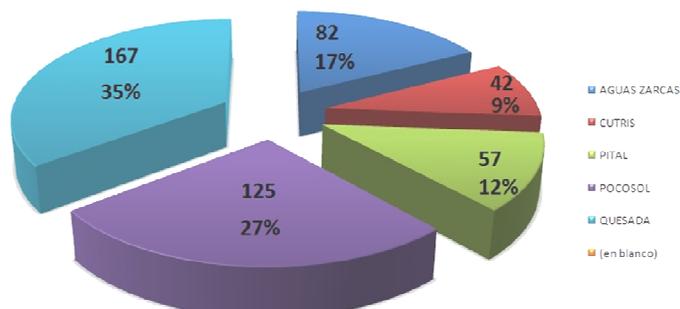
Total de familias en condición de pobreza extrema según SIPO 5513

Proyección de Impacto a Generar



Situación Actual de P.P.D

Distribución por Distritos de Familias Incorporadas a P.P.D



Total de familias incorporadas 473, fecha de corte 11-6-15
Fuente: SIPO

Funciones del Equipo Co-gestor

Perfil del Co-gestor/a Social:

Enlace entre las familias en condición de pobreza extrema y las instituciones públicas y privadas.

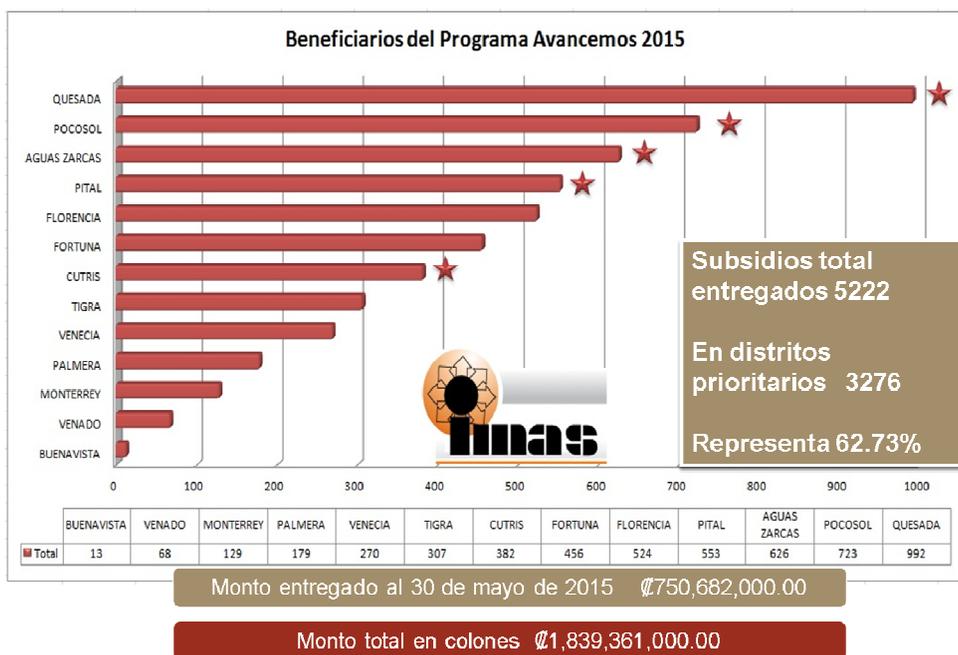
Facilitador de procesos y servicios en pro del bienestar y la movilidad social de las familias.

Metodología de Intervención

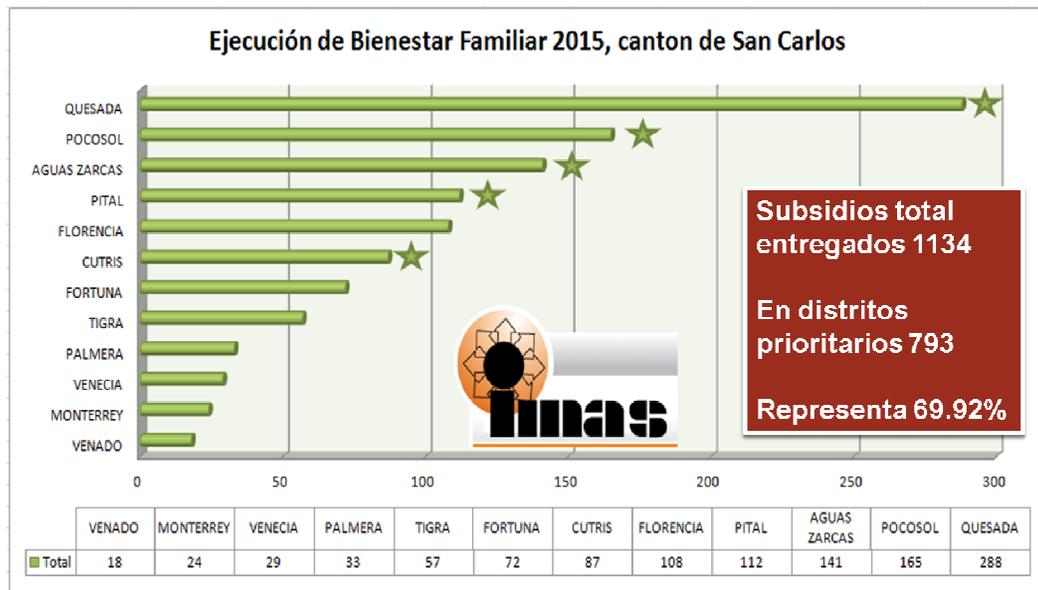
No Pobres
 Pobreza Básica
 Pobreza Extrema



Ejecución de Avancemos 2015 en el cantón de San Carlos



Ejecución de Bienestar Familiar 2015 en el cantón de San Carlos



Monto entregado al 30 de mayo de 2015 ₡148,617,500.00

Monto total en colones ₡692,380,000.00

PUENTE AL DESARROLLO

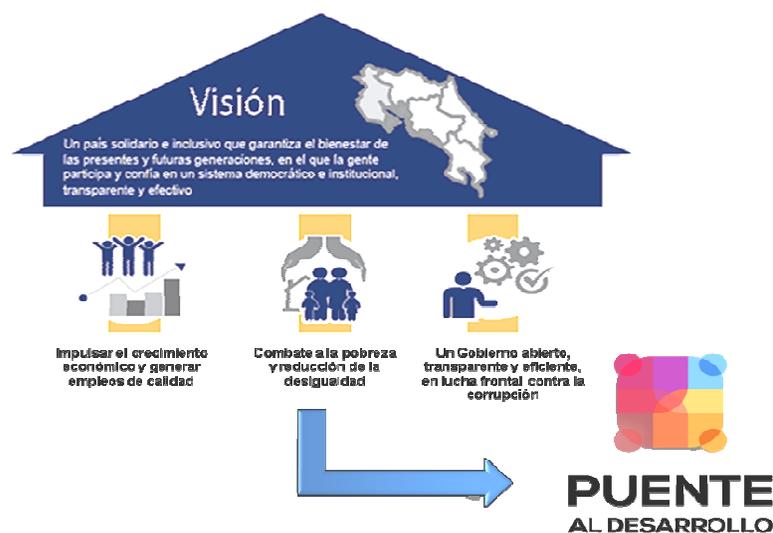
Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza

Contexto...

“Difícilmente, se puede reducir la pobreza en ausencia de crecimiento y de estabilidad económica.

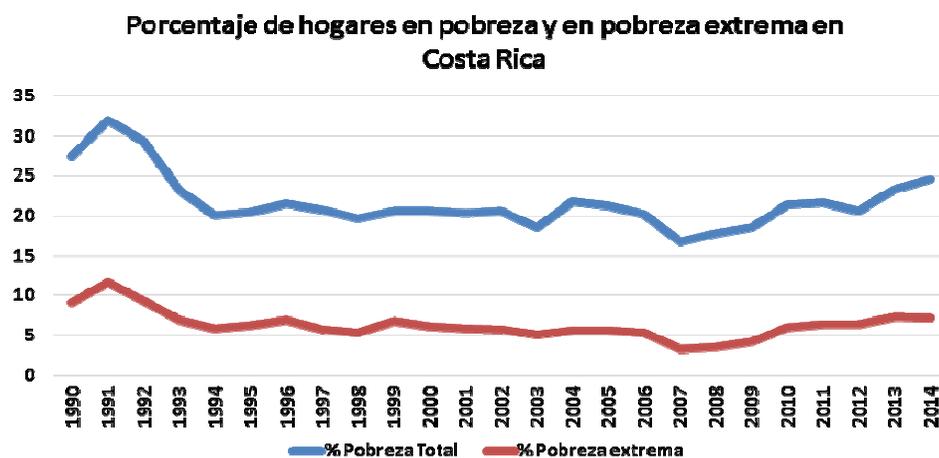
Sin embargo, por sí solos, el crecimiento y la estabilidad económica no necesariamente reducen la pobreza”.

Céspedes y Jiménez (2010)





Evolución de la Pobreza 1990 - 2014



Hogares en pobreza y pobreza extrema, 2014



Dispersión

“El FODESAF financia complementariamente alrededor de treinta programas, repartidos en veinte entidades públicas y privadas al 2012”.

(PEN, 2013)

Registro de Beneficiarios

“Actualmente, cada institución o programa tiene su sistema para seleccionar beneficiarios”.

(Céspedes y Jiménez, 2010)

“Es recomendable que todas las instituciones participantes en la ejecución de estos programas utilicen el mismo mecanismo de selección de beneficiarios”.

(PNUD, 2014)

Asistencialismo vs movilidad social

Los programas sociales selectivos deben ser de apoyo o complementarios a los programas de carácter universal.

Estrategia...

Objetivo General

Atender la pobreza de las familias desde un enfoque multisectorial e interinstitucional, garantizando el acceso al sistema de protección social y desarrollo de capacidades, basado en un enfoque de derechos humanos.

¿Qué estamos haciendo diferente?

- ✓ Consejo Presidencial Social (Articulación)
- ✓ Sistema de Registro Único de Beneficiarios
- ✓ Mapas sociales
- ✓ Índice de pobreza multidimensional.
- ✓ Ejecución efectiva de compromisos institucionales.
- ✓ Cogestión (pobreza extrema. Parte 3)

Herramientas para el cambio.



2.1. Herramientas para el cambio.

$$1 + 1 = 3$$

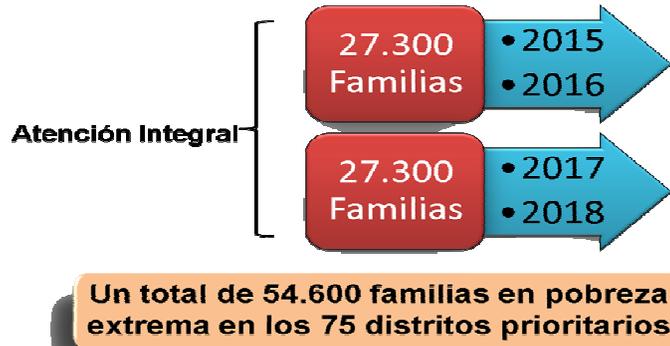
Sinergia de matrices PND = Clave del éxito

Plan Reducción de la Pobreza Extrema

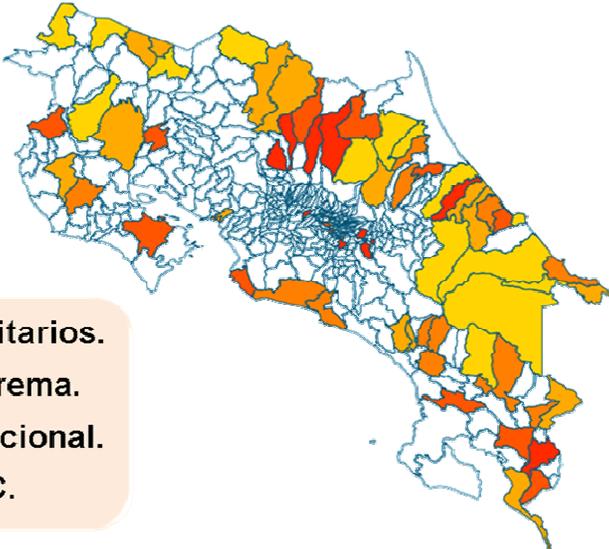


Objetivo

Garantizar a 54.600 familias en pobreza extrema el acceso a programas, proyectos y servicios sociales de forma preferente, articulada e integral para la reducción de la pobreza extrema.

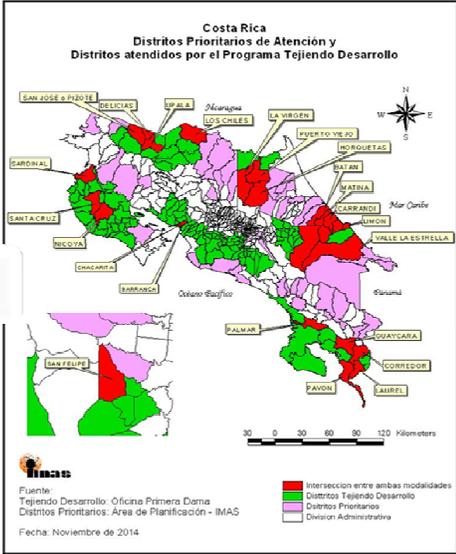


Priorización

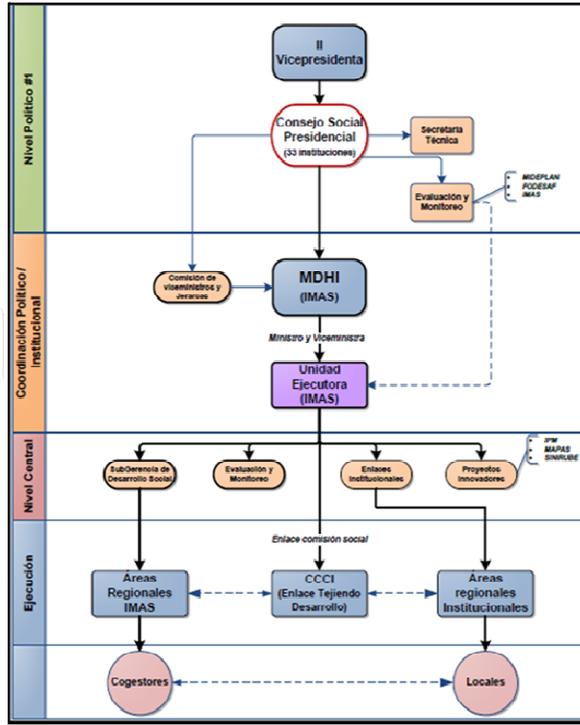


- ✓ 75 Distritos Prioritarios.
- ✓ 65% Pobreza Extrema.
- ✓ 42% Territorio Nacional.
- ✓ Con método INEC.

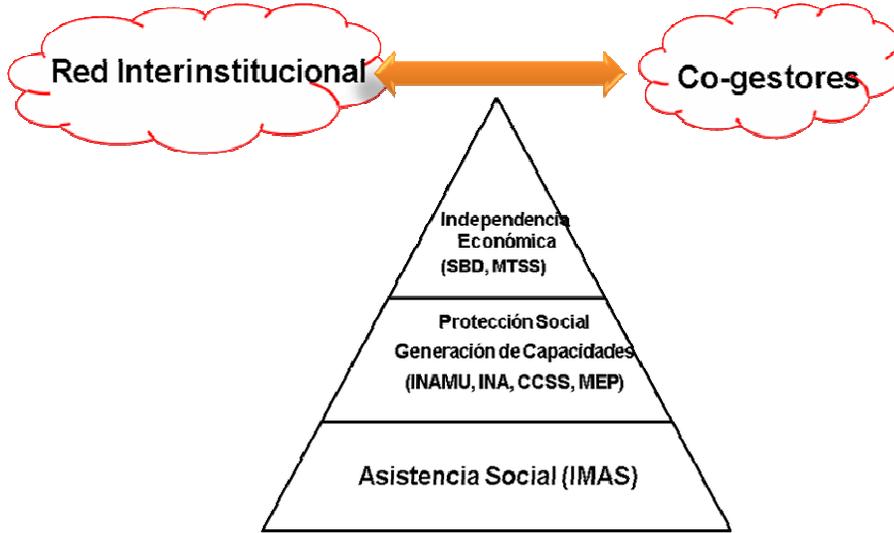
Encuentro Territorial



Estructura Organizacional



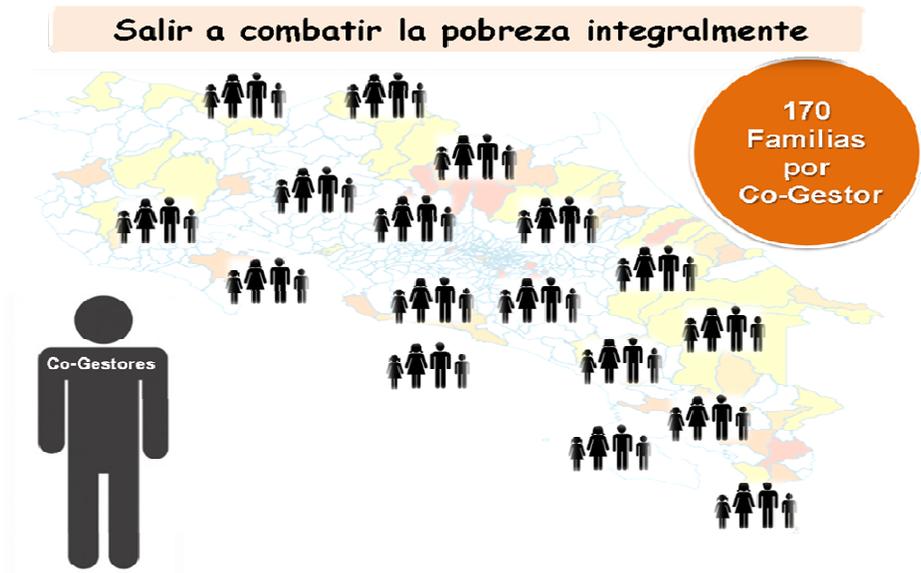
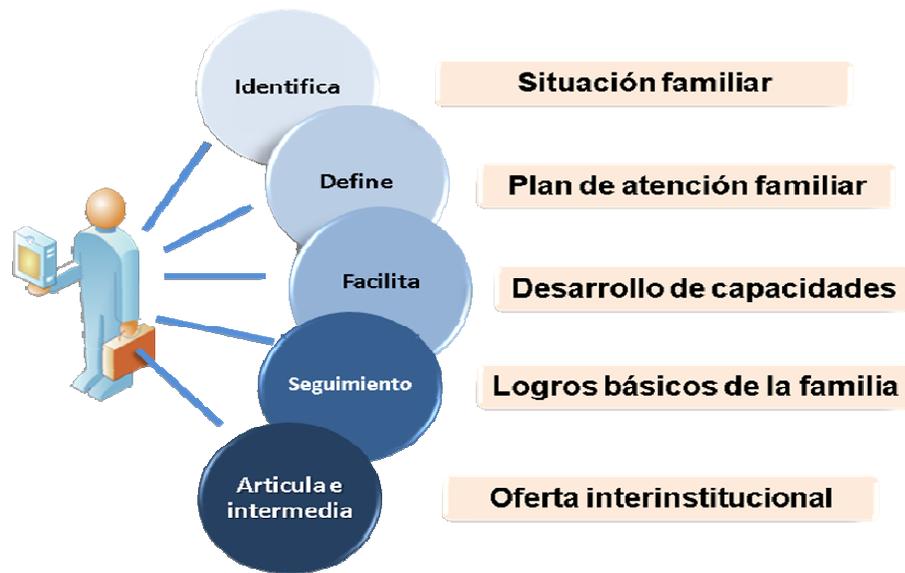
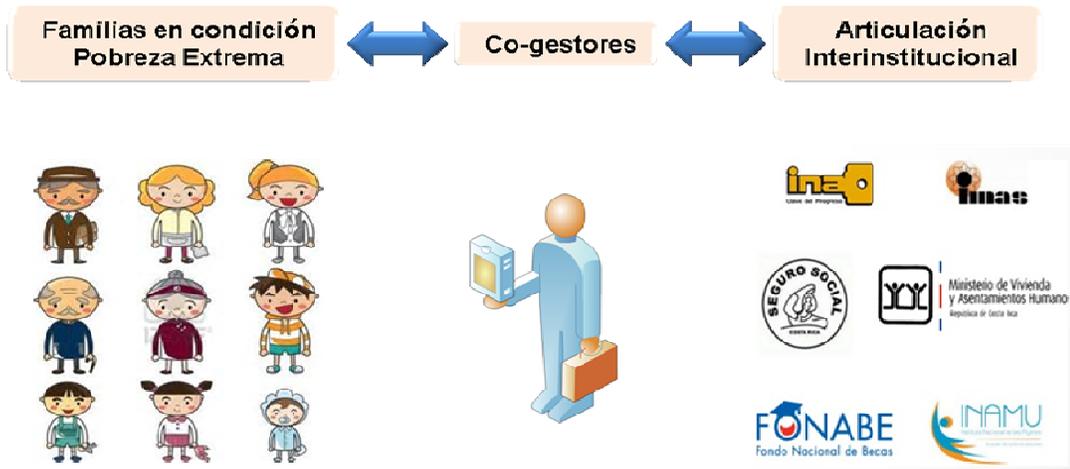
Cambio de paradigma



¿Dónde está el Cambio?

Cogestor como puente





Familias por atender - 2015.

Región Mideplan	Primer etapa	Segunda etapa	Tercera etapa
Central	3,500	3,495	1,834
Chorotega	1,167	1,030	960
Pacífico central	1,805	868	516
Brunca	1,372	1,381	1,229
Huetar atlántica	1,157	1,562	1,397
Huetar norte	999	1,664	1,064
Total general	10,000	10,000	7,000

Caracterización de la población.

Indicadores	1era etapa	2da etapa	3era etapa
• Personas de 6 a 12 años	7,954	8,206	3,862
• Personas de 2 a 12 años	11,966	11,856	5,795
• Personas de 0 a 7 años	7,128	6,506	3,356
• Mujeres de 12 - 18 jefas estudiando	153	27	10
• Familias sin vivienda propia	6,906	6,698	4,104
• Familias con vivienda propia en regular o mal estado	1,809	1,858	1,705
• Personas entre 12 y 25 años	12,977	14,016	8,097
• Personas mayores de 18 con cuenta propia o desempleo	4,314	5,631	2,197
• Cantidad de jefaturas en hogares rurales	3,240	3,709	2,000

Negociación de metas Intersectoriales Pobreza Extrema.

✓ RNC	✓ VIVIENDA
✓ FONABE	✓ AVANCEMOS
✓ SEGURO ESTADO	✓ IMAS
✓ INA	✓ FONATEL
✓ INAMU	✓ AyA

En el cumplimiento de los compromisos interinstitucionales está la clave del éxito

Potenciamos las capacidades humanas para que las familias en pobreza extrema puedan transformar su condición de vida.

Instituto Mixto de Ayuda Social

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), es una Institución descentralizada con personería jurídica, creada según la ley 4760 del 30 de abril de 1971, vigente a partir del 8 de mayo de ese mismo año.

MISION

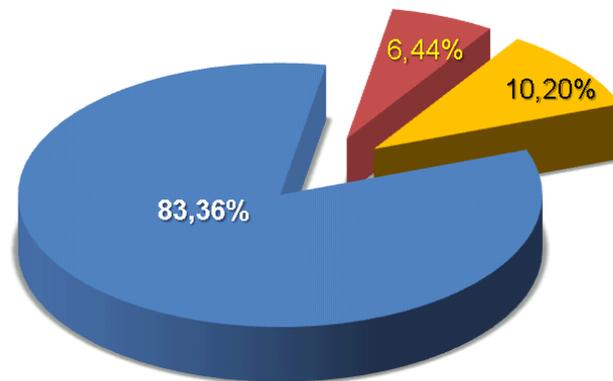
“Promover condiciones de vida digna y el desarrollo social de las personas, de las familias y de las comunidades en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en pobreza extrema; proporcionándoles oportunidades, servicios y recursos, a partir del conocimiento de las necesidades reales de la población

objetivo, con enfoque de derechos, equidad de género y territorialidad; con la participación activa de diferentes actores sociales y con transparencia, espíritu de servicio y solidaridad”

VISION

“Ser la institución líder del país en la superación de la pobreza, que articula para ello, de manera efectiva, los esfuerzos de la sociedad, teniendo como base su conocimiento en el tema y los valores institucionales”.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES



Programa Bienestar y Promoción Social

Objetivo General

Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo los enfoques de derechos, equidad, territorialidad y género; con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil y otros actores sociales clave en la superación de la pobreza.

Bienestar y Promoción Familiar

1. Atención a Familias
2. Desarrollo Comunal

Atención a Familias

Objetivo General:

Contribuir a la superación de la situación de las familias en pobreza extrema, pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, satisfaciendo sus necesidades básicas, mejorando sus condiciones, sociales, educativas, de salud y económicas al promover su incorporación en procesos asistenciales y no asistenciales.

Desarrollo Socioproductivo y Comunal

Objetivo General:

Promover procesos de desarrollo de las familias, organizaciones sociales, sujetos de derecho público y las comunidades, buscando la integración del emprendedurismo, el desarrollo de la infraestructura comunal y el mejoramiento de las condiciones habitacionales de las familias.



ARDS HUETAR NORTE



CANTONES



EJECUCION PRESUPUESTARIA, 2015

Cuadro Resumen de lo Ejecutado por Beneficio a Mayo 2015

Beneficio	2013 (*)
Bienestar Familiar	716.000.000
Avancemos	1.556.644.900
Emergencia	10.528.500
Ideas Productivas	17.025.404
Mej. de Vivienda	40.000.000
Grupal	300.000.000
Total general	

Cuadro Comparativo de lo Ejecutado a Mayo 2015

Beneficio	Familias		Inversion	
	Region	Canton	Regional	Cantonal
Bienestar Familiar				
Total general	3643	1214	1.828.096.906	716.000.000

Estudiantes		
Canton	Distritos	Total
SAN CARLOS	AGUAS ZARCAS	734
	BUENAVISTA	14
	CUTRIS	457
	FLORENCIA	586
	FORTUNA	540
	MONTERREY	148
	PALMERA	199
	PITAL	639
	POCOSOL	871
	QUESADA	1148
	TIGRA	362
	VENADO	83
VENECIA	293	
Total SAN CARLOS		6074
Total Regional		11963
Inversión San Carlos		£1.556.644.900
Inversion Regional		£3.066.286.260

Familias		
Canton	Distritos	Total
SAN CARLOS	AGUAS ZARCAS	559
	BUENAVISTA	11
	CUTRIS	341
	FLORENCIA	459
	FORTUNA	407
	MONTERREY	107
	PALMERA	154
	PITAL	495
	POCOSOL	648
	QUESADA	899
	TIGRA	279
	VENADO	56
VENECIA	228	
Total SAN CARLOS		4643
Total Regional		9048

El Síndico Adolfo Vargas señala que las proyecciones que tienen el IMAS y todos los fondos de FODESAF con el trabajo del IMAS prácticamente no han

cambiado la historia, indicando que es un defensor del programa Avancemos ya que el mismo es la única posibilidad que tienen algunos grupos familiares de optar por salir de la pobreza mediante el estudio, preocupándole que no hay controles y no se le exija al estudiante la aprobación, siendo que hay estudiantes que van a los centros educativos, y cuando los ven es con celulares y tenis de marca, por lo que no están aprovechando el beneficio, señalando que en los lugares que estableció el IMAS hay gente que no está siendo tomada en cuenta en Avancemos, existiendo personas que pueden denunciar que están en Avancemos que deberían salir del programa ya que tienen muchos más recursos pero disimulan mayor pobreza de la que tienen, destacando que el artículo 172 de la Constitución Política establece que la representación de todas las personas del distrito recae en manos del Síndico, pero cuando ellos van a las instituciones pareciera que se ignora o no se da la posibilidad de que ellos representen a esos grupos, siendo que el puente que se establezca debe ser con los Concejos de Distrito y con el Síndico, considerando importante que conversen de los programas Ideas Productivas y Mejoramiento de Viviendas con todos los Síndicos.

La Síndica Mayela Rojas señala que como representante del distrito de Buena Vista le duela escuchar que ellos no están dentro de la lista de los cinco, indicando que le gustaría saber si esos distritos están calificados debido a la gran cantidad de nicaragüenses que hay ahí, ya que resulta que ahora tienen más derechos los nicaragüenses que los costarricenses, siendo que en su distrito a pesar de que no hay carreteras en buen estado ni medios de transporte ellos no califican, solicitando que el informen cuándo se tiene programado que los cogestores ingresen a Buena Vista y de cuánto es el tope que debe ganar una mujer jefe de hogar para que sean calificadas.

La Síndica Leticia Campos señala que con relación a las donaciones que brinda el Departamento de Donaciones cómo pueden conseguir el formulario, ya que hay muchas instituciones necesitadas de dichas donaciones, preguntándose con relación a la presentación de proyectos cuál es el período o temporada en las cuales se pueden presentar esos proyectos comunales al igual que las obras de infraestructura, y qué tipo de infraestructura pueden tomar en cuenta para las comunidades, destacando que la utilización de los Síndicos como puente es una forma de ayudarle a la institución para calificar a las familias y a las familias que ellos si conocen que son necesitadas.

El Síndico Milton Villegas solicita que le informen si los funcionarios del IMAS cuentan con el total de inversión en el distrito de Monterrey, indicando que los distritos de Monterrey y Venado trabajan con el cantón de Guatuso, siendo que ellos como Concejo de Distrito y el IMAS participan en reuniones periódicamente en donde se valoran algunos casos, pero hay casos en donde llevan la información al IMAS directamente y hay muchas personas que se aprovechan de eso apareciendo con ayudas, preguntándose cómo se podría hacer para cortar esas ayudas a muchas personas que realmente no lo necesitan y aprovechan la ayuda comprando celulares, tenis de marca y muchas otras cosas dejando de lado a muchas personas que si lo necesitan.

La Síndica Auristela Saborío señala que los distritos grandes en especial lo que tienen son muchos estudiantes nicaragüenses de familias indocumentadas, indicando que en la mayoría de los términos no califican por esa razón, siendo que en la mayoría de los casos son niños muy inteligentes y dedicados pero lamentablemente no califican para las becas, preguntándose si en este programa irían incluidos ellos, destacando que muchas veces ellos no saben cómo resolverle a tanta gente que tiene gran capacidad pero muy bajos recursos.

El Síndico Juan Carlos Brenes manifiesta que le gustaría saber de los 6074 estudiantes que hay en el año 2015 con el beneficio de Avancemos, se compare con los años 2013 y 2014 a fin de conocer si crecieron o hubo una disminución en la cantidad de estudiantes con dicho beneficio, preguntándose cuáles son los criterios en los que se basa la gente del IMAS para quitar el beneficio de Avancemos, dado que existen casos de estudiantes que han tenido el beneficio durante cinco años y el último año se lo quitan de un día para otro, lo cual es catastrófico para esos estudiantes, considerando que sería muy importante crear un canal de comunicación entre el IMAS y los Síndicos.

El Regidor Edgar Gamboa manifiesta que le queda un sinsabor cuando en la visión y misión se tiene lo de la extrema pobreza, señalando que lo que más le extraña es que en el distrito de Quesada el Precario Meco no entra en el plan, preguntándose si viven seres humanos o no en ese precario.

La Regidora Gisela Rodríguez solicita que le informen si siempre se va a seguir trabajando con los Concejos de Desarrollo Humano y si los casos que ellos presentan, los cuales muchas veces cuesta que haya recursos, se les va a seguir ayudando en ese sentido o cómo van a seguir trabajando.

La Regidora Ligia Rodríguez solicita que le informen si desarrollo comunitario es lo mismo que Manos a la Obra, y cuál es el mecanismo que se tiene para controlar Avancemos, indicando que ella forma parte de un grupo para adulto mayor en donde se les ayuda con el tema vivienda pero los recursos son muy pocos, preguntándose qué posibilidades tendrían ellos con el IMAS para ayudarle a esos adultos mayores.

El Regidor Carlos Corella señala que le preocupa mucho cuando se dice que hay que interactuar con otras entidades que están separadas por lo que no se sabe qué están haciendo, siendo que si esas entidades no mejoran deben de desaparecer, preguntándose de cuánto es el presupuesto para este cantón, de cuánto es el monto que se asigna por familia para Vidas Productivas, y de cuánto es el tope para reparación de vivienda y compra de lote, indicando que la educación es fundamental para la erradicación de la pobreza extrema por lo que Avancemos no debe de llegar solamente al colegio sino también a estudios superiores, preguntándose también cómo articula el IMAS para que en conjunto con la Municipalidad y otras entidades logren que haya fuentes de trabajando, cuántos tugurios hay en el cantón de San Carlos, cuál es la propuesta y qué deben de hacer como Gobierno Local para ir ayudando poco a poco.

El Síndico Edgar Rodríguez solicita que le informen si con la experiencia que les han expuesto se ha dado una reducción en la pobreza y si ha sido efectiva toda esta alianza estratégica, cuál es el porcentaje de extranjeros, especialmente de nicaragüenses, que reciben la atención del IMAS, y por qué no se incluye un anillo de pobreza extrema en Florencia en torno al vertedero municipal en donde hay casos muy críticos y no están contemplados en la cobertura que se ha dado.

El Regidor Juan Rafael Acosta solicita que le informen cuáles son los trámites establecidos para brindar ayuda a los acueductos, y si poseen algún rubro para colaborar con los cementerios, considerando que si se le ayuda mucho al extranjero nunca se termina la migración hacia acá ya que en el caso de Aguas Zarcas hay dos lugares que son llamados "Managütas" en donde viven gran cantidad de nicaragüenses.

La Regidora Marcela Céspedes considera importante aclarar que algunas veces confunden un poco la funciones de las diferentes instituciones y de cada uno de los objetivos que tienen cada una de ellas, así como la línea específica que tienen por cubrir, siendo importante que se aclare cuál es el objetivo que tiene el IMAS como institución y a quién tiene que atender, señalando que el programa Avancemos se ha convertido hasta cierto punto en una alcahuetería para algunos estudiantes quienes utilizan esos recursos para otras cosas menos para estudiar, sintiendo la preocupación de que se continúe con un programa sin aumentar los controles o los mecanismos que garanticen que esos recursos están siendo bien utilizados y aprovechados, indicando que quizá no existe el seguimiento que se requiere para garantizar que van pasando no solamente con una pésima nota sino que sean buenos estudiantes que efectivamente tengan la posibilidad de continuar en el sistema educativo no solamente en el colegio sino incluso a nivel universitario que les permita tener esa movilidad social real y no solamente teórica, destacando que hay becas que se brindan para instituciones privadas o bilingües, lo cual le hace pensar hasta dónde ese tipo de ayudas son las que convienen; en cuanto al tema de los cogestores se decía en la exposición que vienen nueve para San Carlos, preguntándose si se ha analizado cuál es el costo beneficio de esos cogestores, cuánto va a incrementar eso el presupuesto que se va a tener que invertir en personal, viáticos, etcétera, para poner a funcionar ese sistema, se ha llegado a la conclusión dentro de la institución que eso es lo que funciona o forma parte de las mismas teorías que el Gobierno está tratando de poner en marcha pero no se ha hecho un análisis adecuado de ese proyecto; siendo que en cuanto al tema de los Síndicos si bien es cierto es importante la coordinación de ese tipo de inversiones también se debe de tener claro que muchas veces esas ayudas no se dirigen desde el punto de vista técnico donde se hacen análisis reales de las situaciones que vive la gente sino que se hace desde el punto de vista político, y quizá es la razón por la cual ese tipo de ayudas y las inversiones de recursos estatales no se le dan precisamente a los Concejos Municipales o a los Síndicos ya que a veces no priva un criterio técnico y objetivo de quien requiere la ayuda sino más bien otro tipo de criterio a la hora de poner a operar ese tipo de ayudas.

La Regidora Leticia Estrada Vargas indica que sería muy útil que el IMAS tenga mayor coordinación con los Concejo de Distrito ya que son los Síndicos los que conocen las necesidades de los distritos a los que pertenecen y se podrían ahorrar las largas filas ya que una sola persona haría el trámite y seguimiento para las ayudas a las diferentes familias, señala además que está de acuerdo con los cogestores ya que van a llegar a más comunidades del cantón y eso dará un mejor servicio a aquellas personas de escasos recursos que no tienen como trasladarse hasta Ciudad Quesada a solicitar ayudas.

El Síndico Evaristo Arce manifiesta que considera que se tienen muy pocos funcionarios para cubrir un cantón tan grande como San Carlos, por lo que solicita a los Regidores que en algún momento se presente una moción donde se le solicite al Gobierno Central asignar más personal para esta oficina regional; por otra parte indica que le gustaría saber cómo se mide el índice de pobreza ya que se le da mucha ayuda al nicaragüense y no al tico, dado que siempre el nicaragüense va a ser más pobre que el tico porque no tiene donde vivir, mientras que el tico si tiene su casita y por esa razón no le dan ayudas.

El señor Juan Luis Gutiérrez, funcionario del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), manifiesta que los programas "Avancemos" no está dictado específicamente para el IMAS, sino es algo más directo del MEP. En cuanto a los controles se habilitó que el Ministerio de Educación Pública pudiera tener acceso directo a la base de

datos de Avancemos y pudiera impactar directamente, por lo que se habilitó una página web con una clave que se les otorga a principio de año para que puedan ver cuál es la matrícula que tienen en el colegio y de esa matrícula cuantos estudiantes tienen el programa "Avancemos", y que por conocimiento real y por experiencia puedan referir a aquellos estudiantes que no están cumpliendo con lo que este programa estipula, inmediatamente se suspende la beca, por el motivo que el colegio establezca, por deserción, o que se traslado de lugar y no matriculó en ese mismo colegio., por lo que ellos tiene la potestad de calificar si ese estudiante debe o no estar en la plataforma de Avancemos. En cuanto al uso que se le da al dinero que se brinda en Avancemos es responsabilidad del padre o madre de familia de darle el correcto uso a esos fondos, ya que en un principio se hacía a una cuenta del estudiante y posterior dadas las criticas se hizo a cuentas de los padres de familia que igualmente le dan las tarjetas a los estudiantes para que retiren el dinero y estos lo invierten en gastos que no tienen nada que ver con lo académico. Las verificaciones se hacen tres veces al año, en marzo, luego de reiniciar clases de vacaciones de medio año y en octubre. En cuanto al tema de mejoramiento de vivienda si se da pero el presupuesto no hay tanto dinero. En el programa de "Ideas productivas" se tuvo que hacer un mejor control ya que las personas llegaban a exponer un proyecto pero a la hora de la inspección no tenían nada. En cuanto a la priorización no fue algo que se le ocurrió a alguien, fue algo que se dio desde el Gobierno Central que se tiene que implementar, esto no implica que se va dejar de atender lo ordinario. En cuanto al Precario Meco si se ha hecho el estudio y se tienen identificadas aproximadamente 84 familias en ese lugar y esa información se le paso a la defensoría de los habitantes.

El señor Lesney Rosales Bogantes, funcionario del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), manifiesta que en cuanto a las ayudas a extranjeros no se les puede negar ya que una de las leyes por las que el IMAS recibe financiamiento es por la ley 5662 del FODESAP, lo que no permite hacer exclusión ya que la ley es muy clara cuando dice que se ayudara tanto a nacionales como extranjeros que se encuentren en riesgo ya que muchas veces los hijos de los nicaragüenses son nacidos en Costa Rica, aunque a mucha gente no le guste, no se le puede decir a una familia extranjera que no se le pueden tramitar ayudar por tener esa condición de no ser ticos.

El señor Juan Luis Gutiérrez, funcionario del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), menciona que ellos están obligados a atender esta población ya que si no lo hacen se ven implicados. En cuanto al índice o salario tope que está establecido es de ¢96.000 (noventa y seis mil colones, todas aquellas familias que reciban un monto mayor a ese no están calificados para ayudas. En cuanto a proyecto comunales hay tiempo de presentarlos hasta el 30 de abril de cada año para ser presentados para el presupuesto del siguiente año. Del tema tierra de pequeños, es un servicio privado y lo que hace el IMAS es pagar por la atención a ese niño, se le dan opciones de servicios a la familia y esta establece adonde asistir que quede mejor por el traslado desde sus hogares hasta el lugar de atención, la familia autoriza que se le haga el pago a ellos, como subsidio a las familias no a la empresa que los atiende. En cuanto a la ejecución del presupuesto este debe dividirse en un 70% en ayudas sociales y un 30 % para el manejo administrativo, sin embargo el IMAS de San Carlos está destinando un 82% a lo social y un 18% a lo administrativo. En algún momento se le hizo una solicitud a la Municipalidad para la colaboración en la mejora de la instalaciones ya que era una casa que ahora está diseñada como oficinas con grandes problemas, como por ejemplo cuando llueve las personas que hacen fila se mojan, al igual que se llenan las alcantarillas y las aguas negras se rebalsan y pasan por los pies de las personas que están esperando ser atendidas, pero aun no se ha obtenido respuesta por parte del ente Municipal. Por otra parte dentro de la población que el IMAS atiende un 17% son personas nicaragüenses. En cuanto a los precarios

se tienen varios lugares identificados a los largo del cantón sin embargo no se les puede dar una ayuda total, solamente se atienden las necesidades básicas de las familias que así lo soliciten pero no se pueden llegar a sacar las familias de estos lugares y reubicarlas en su totalidad, incluso cuando hay desalojos de este tipo de lugares la ley obliga que funcionarios del IMAS estén presentes para dar una atención inmediata a aquellas familias que no tienen de momento donde ir y por lo menos darle una atención temporal mientras resuelven su condición de domicilio. El paso a seguir ahora es mejorar la comunicación con los concejos de distrito para llegar a más familias y tener un apoyo en estos grupos, se pueden llevar datos de a quien referir ayudas pero eso solo se determina con el estudio que hace el IMAS a ver si califica o no. En cuanto a las ayudas que en ocasiones se tardan es porque lamentablemente hay una mala planificación en el gobierno y dan el presupuesto a final de año y es cuando se debe empezar a correr para buscar las listas de espera y ver los casos más urgentes de atender.

El Presidente Municipal indica que el lunes sería un día adecuado para la atención a los Síndicos ya que los lunes hay sesión municipal y ellos llegan temprano a Ciudad Quesada a realizar trámites diversos en distintas instituciones, además de intercambiar correos electrónicos para que sea esta la herramienta de comunicación a utilizar entre el IMAS y los Síndicos.

El Síndico Adolfo Vargas señala que en ocasiones después de realizar las visitas a los hogares se cita a las personas en el IMAS y cuando llegan la respuesta es que no hay presupuesto, y estas personas pierden el viaje, por lo que se debería tener un mejor control sobre este tema.

La Síndica Mayela Rojas manifiesta que le interesa que se haga un enlace entre la Comisión de Asuntos Sociales de la Municipalidad con el IMAS, ya que esta Comisión ve este tipo de ayudas sociales.

El Síndico Evaristo Arce solicita que se le indique cuál fue la ayuda que el IMAS solicitó a la Municipalidad a ver si en algún momento es factible facilitarles dicha ayuda.

El señor Juan Luis Gutiérrez, funcionario del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), señala que cuando se hace una visita luego se califica y si no hay presupuesto la familia se pone en una lista de espera para poder gestionar el presupuesto, a pesar que se les dice que se les avisa cuando llegue el recurso para brindar la ayuda según la lista de espera y el orden de prioridades, muchas familias llegan semana a semana o hacen llamadas esperando la respuesta, y a estas personas no se les puede negar la atención aunque la respuesta que reciban es siempre la misma, lamentablemente por el grado de necesidad no logran entender que no es algo que se pueda resolver inmediatamente sino en el momento que se carga el presupuesto. En cuanto al tema en el que se le hizo la solicitud a la administración municipal para ayudar en mejorar la infraestructura del IMAS, no se cuenta con lote por lo que el IMAS apoya en la construcción o en la compra del lote pero ambas no puede por qué no se tiene el presupuesto para este tipo de inversión, por lo que se está solicitando que alguno de los lotes municipales que no tiene uso se done al IMAS para poder construir una oficina donde se puede dar una mejor atención a todas esas familias que lo necesitan.

El Presidente Municipal les indica a los funcionarios del IMAS que presenten una solicitud formal ante el Concejo Municipal detallando la ayuda que se necesita para que desde el Concejo se inicie las gestiones con la Administración para hacer el estudio de factibilidad de brindar este tipo de colaboración a tan importante institución.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2015

PAG. 23

Jueves 11 de junio del 2015

Sesión Extraordinaria

AL SER LAS 20:05 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

